

QUILMES, 20 ABR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0132/04 y la Resolución (CS) N° 009/04, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto se ha constituido, en el ámbito del Rectorado de esta Casa de Altos Estudios, la Comisión de Producción de Alimentos para Fines Sociales y Académicos.

Que dicha Comisión cuenta entre las funciones establecidas para su conformación, el planeamiento, dirección y control de los proyectos de la Universidad Nacional de Quilmes, relacionados con la elaboración, investigación y distribución de alimentos con fines sociales y académicos.

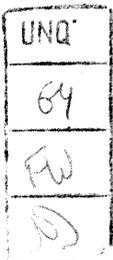
Que en virtud de ello, se determinó para el citado propósito, la integración de la referida Junta.

Que las designaciones que fueron instituidas oportunamente por la Resolución (CS) N° 009/04, fueron cumplidas con el objeto del análisis estructural de las actividades que la producción de alimentos conlleva, atento a los fines sociales y académicos que la misma acarrea.

Que conforme al carácter que ha evidenciado el desarrollo, la obtención, exploración y repartición de alimentos, es de vital importancia que tales actividades sean susceptibles de continuo análisis, y de igual forma, contempladas en el marco de las competencias administrativas, legales y técnicas atribuidas a las diversas dependencias de esta Universidad, a los efectos que los oficios establecidos para la Comisión sean cumplidos en forma eficiente dadas las idoneidades requeridas para su funcionamiento, en virtud de los aspectos descriptos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00266

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las designaciones establecidas por el Art. 2º de la Resolución (CS) N° 009/04.

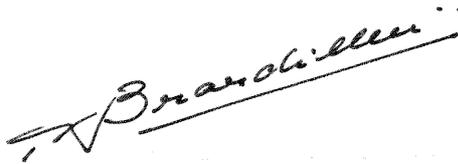
ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes de la Comisión de Producción de Alimentos para Fines Sociales y Académicos de la Universidad Nacional de Quilmes, a los siguientes miembros: Dr. Daniel Gomez, Arq. Juan Luis Mérega, Dr. Mario Lozano, Ing. Juan Segura, Cdor. Leonardo Bertolino, Dr. Guillermo Navarro y Dr. Federico Werkmann.

ARTÍCULO 3º: Designar Director Ejecutivo de la Comisión de Producción de Alimentos para Fines Sociales y Académicos de la Universidad Nacional de Quilmes, al Dr. Daniel Gomez.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
GM
FW
D

RESOLUCIÓN (R) N°: **00266**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES